

N.º 261.

REPUBLICA PERUANA.

1

Son 100 p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

S. reconoce por el Estado del Perú la cantidad de siempre
 a favor de Cabo 2.º del Puerto del Perú Domingo Garcia
 procedentes de la gratificación concedida al Sr. Ministro del Callao
 los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
 interesado, se le da el presente boleto, en virtud de decreto de 24 de Mayo del presente año
 de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de el Perú Tesorería
 Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Diego Larrea
y Loides



L. 146-2310
 L. 146-2350

F. Larrea

Corresponde al Sr. Mariano Arosemena. Panamá
 Jul. 15 de 1826

Manuel de Alcazar



MH-02146
 CAS. 53
 DOC. 235
 FOL. 1